



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

En materia de fortificación Conotrar razones y
pone ala Consideracion de esta Ciudad, manifestando q
otro igual Memorial ha presentado al Illmo. Sr. Obispo
D. Antonio de Zúñiga y Guzmán de su contenido, trata
Confixio el asunto con la reflexion q se pide, y atendiendo
á ver en negocio de bastante gravedad, en el que se interesa
el Publico y la defensa de esta Poblacion; y sea lo ve
a ver que la verdad de lo q se propone en esta instanc
zia = Acuerda que los Caros Comisarios poniendo de
de acuerdo con su Alma expongan lo que se les ofrezca
oyendo al Arquitecto á cuyo cargo esta d ha
obra del Alcañon, trayendo razon á esta Ciudad
para su inteligencia.

Testimio al Car. de (El Cavildo de Mr. Jurado) reitero la protesta que
de Mr. Jurado hizo en elzelebrado á veinte del corriente sobre no
haber en nombrado uno de un individuo para el Informe
me q. manda el R. Consejo sobre el particular de
la xente, y lo pido por testimonio: Y Acorda la Ciudad
de lede guardando el estilo